CAROLUS IV D.G. HISPANIAR. REX.

Quarenta maravedis

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

con el parezer de los Abogados titulares de esta Ciudad la Informen sobre la pretension del Interesado todo lo que juzguen correspondiente para la mexor Instruczion y con ella providenziar en el asunto, quanto combenga, con la justificazion q.e acostumbra este Ayuntamiento.

Sobre el Exped.te del S.or Ballejo y q.e esta exaguado &c.

El Señor D.n Alexo Manresa Rex.or y uno de los Comisarios nombrados sobre los Autos formados à solizitud del S.r D.n Ramon Ballejo Jurado, en fuerza del mandado por la R.l Prov.or de la Chanz.a de Granada, dio cuenta à la Ciudad, que por Auto provehido por el S.r Correx.or con Acuerdo del S.r Alcalde Mayor, en catorze del proximo Marzo, se manda guardar lo providenziado en otro de onze del mismo, y el q.e sezita de veinte y ocho del anterior Febrero, que se reduze entre otras cosas à que se hagan notorias à este Ayuntamiento las dilixenzias q.e comprehenden dhos Autos. En cuya notizia lo pone para q.e determine lo combeniente; y habiendo lo oido quedo en su inteligenzia.

Titulo de Mro de primeras letras a favor de D.n Feliz Carbonel

Dio se un R.l despacho de S.M. y S.res de el R.l Consejo de Castilla, expedido en Madrid à veinte